Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 046/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DEL SEÑOR FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL, CON RUC: 1721817-9 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 DE "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE NIVEL MEDIO ESCUELA CAMPO VIRGEN" CON ID DNCP Nº 374209.

Itacurubi del Rosario, 07 de abril de 2020

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 07 de abril de 2020 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 para la "**CONSTRUCCION DE 1 AULA DE NIVEL MEDIO ESCUELA CAMPO VIRGEN**"----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

La Firma: **DEL SEÑOR FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL – VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS**, cuya oferta asciende a Gs. 114.994.164.- (Guaraníes: Ciento Catorce Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro) -----

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DEL SEÑOR FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL**, por la suma de Gs. 114.994.164.- (Guaraníes: Ciento Catorce Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro), para el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE NIVEL MEDIO ESCUELA CAMPO VIRGEN** conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARIA GENERAL ·

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente